



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 282

Viernes 23 de diciembre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza con escopeta y galgo, expedidas durante el mes de octubre de 1949.

(Continuación)

- 1.364. Avelino Alvarez Fernández. Tiedra.
- 1.365. Felipe Borjas Jiménez. Tiedra.
- 1.366. Federico Llano Campo. Rueda.
- 1.367. Pablo Ausín Vélez. Rueda.
- 1.368. Zacarías Bayón Benito. Rueda.
- 1.369. Primitivo Sánchez Campos. La Seca.
- 1.370. Pedro Ruiz Cantalapiedra. La Seca.
- 1.371. Emilliano Colorado Durán. La Seca.
- 1.372. Alberto Puentes Miguel. Olmedo.
- 1.373. Julián Pérez García. Laguna.
- 1.374. Eloy Gutiérrez Platas. Viana.
- 1.375. Lucio Fadrique Díaz. Viana.
- 1.376. Avelino Puras Sobrino. Llano de Olmedo.
- 1.377. Natalio Borja Jiménez. Peñafiel.
- 1.378. El mismo.
- 1.379. Julián Mulero Díez. Villanueva de San Mancio.
- 1.380. Vicente Alfonso Cñ. Valverde.
- 1.381. Bernardino Bezos Gil. Valverde.
- 1.382. Eusebio Bezos Gil. Valverde.
- 1.383. Isaac Nieto González. Tamarit.
- 1.384. Lucas Cortés Alvarez. San Cebrián.
- 1.385. Martín de la Fuente Martín. San Cebrián.
- 1.386. Donatilo Garranzas Coliás. Villabragima.
- 1.387. Aproniano Cuervo Salgado. Gallegos.
- 1.388. Vicente Lázaro Sinova. Quintanilla de Onésimo.
- 1.389. Darío Santos Gómez. Quintanilla de Onésimo.
- 1.390. Valentín Fraile García. Brahojos.

- 1.391. José Gutiérrez Gutiérrez. Brahojos.
- 1.392. Toribio Rodríguez Marcos. Carpio.
- 1.393. Alejandro Antonio Ramos. Carpio.
- 1.394. Félix Martín Chico. Carpio.
- 1.395. Manuel Díez Moraleja. Villavieja.
- 1.396. Pedro Monsalve San Pedro. Rueda.
- 1.397. Marlano Núñez Morocho. Valladolid.
- 1.398. Longinos Junquera Llanos. Valladolid.
- 1.399. Pedro Junquera Llanos. Valladolid.
- 1.400. Gabriel de la Calle Esteban. Valladolid.
- 1.401. Nazario Rodríguez Cordero. Moral de la Reina.
- 1.402. Maximiano Sánchez Tomillo. Moral de la Reina.
- 1.403. Fortunato Martínez Palacios. Aguilar.
- 1.404. Antolín Alonso Nieto. Torrecilla del Valle.
- 1.405. Arturo Martínez del Olmo. Castronuevo.
- 1.406. Angel Presencio Ibáñez. Tudela de Duero.
- 1.407. Augusto Gómez Pérez. Sardón.
- 1.408. Angel Delgado Sáenz. Medina del Campo.
- 1.409. Juan Antonio Cendón Tadeo. Medina del Campo.
- 1.410. Mariano López Lorenzo. Medina del Campo.
- 1.411. Gregorio Duque Rodríguez. Medina del Campo.
- 1.412. Justiniano Nieto Hernández. Ataquines.
- 1.413. Julio Nieto Nieto. Ataquines.
- 1.414. José Alvarez Martín. San Vicente.
- 1.415. Faustino Sáenz Franco. San Vicente.
- 1.416. Pedro Fajardo Martínez. Casasola.
- 1.417. Adriano Moro Torres. Esguevillas.
- 1.418. Gabriel Loiché Ruiz. Esguevillas.
- 1.419. Antonio Acebes Palomo. Villavaquerín.
- 1.420. Asterio Casado González. Amusquillo.
- 1.421. Eugenio Lobón Belmonte. Valladolid.
- 1.422. Demetrio Velasco Vaquero. Medina del Campo.
- 1.423. Domingo Zurdo del Río. Medina del Campo.
- 1.424. Meladio Muriel Ronchas. Medina del Campo.
- 1.425. Julián López Barrocal. Medina del Campo.
- 1.426. Francisco Martín Moreno. Medina del Campo.
- 1.427. Urbano Castrodeza Pinedo. Villanubla.
- 1.428. El mismo.
- 1.429. Fernando Ramírez Rodríguez. Villanubla.
- 1.430. Faustino Mera Puras. Llano de Olmedo.
- 1.431. Valentín Alaguero Alaguero. Pollos.
- 1.432. Licio San José Zárate. Medina de Rioseco.
- 1.433. Emilliano Torres González. Montealegre.
- 1.434. Tomás Escudero Sánchez. Tamariz.
- 1.435. Teodoro Fernández Viñes. Medina de Rioseco.
- 1.436. Isidro López Abril. Pollos.
- 1.437. Teodoro Moral Moral. Valbuena.
- 1.438. Salvador González Perea. Fresno.
- 1.439. Sotero San Pedro Tabera. Fresno.
- 1.440. Ubaldo Medina Blanco. Fresno.

(Continuará).

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, don Andrés Reguera Antón, vecino de Segovia, domiciliado en Infanta Isabel, número 15, la concesión de un aprovechamiento de 35 litros de agua por segundo, deriva-

dos del río Arevalillo, en término municipal de Arévalo (Ávila), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—La obra de toma consta de una galería de 15,50 metros de longitud que pone en comunicación el río con un pozo circular de 1,00 metro de diámetro; la galería en su comienzo presenta una embocadura de muretes de hormigón donde se instalará una rejilla; sobre el pozo se construirá una caseta de planta cuadrada de 2,50 de lado interior en la que se alojará el grupo moto-bomba de 30 C. V. Las tuberías de aspiración e impulsión serán de fundición de 250 milímetros de diámetro. Esta última tiene una longitud de 83,00 metros terminando en una arqueta pasando el agua a

otra contigua que sirve de módulo siendo éste por vertedero en pared delgada. Continuando el agua por sifón hasta el punto más elevado de la finca en que parten las acequias. Para salvar los caminos de servidumbres que cruzan las acequias se proyectan sifones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del real decreto ley de 7 de enero de 1927 a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 15 de julio de 1949.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.361—1.880

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Torrecilla de la Abadesa

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y la prórroga de las ordenanzas fiscales para el próximo año de 1950, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes a tenor de lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del decreto de 25 de enero de 1946.

Asimismo se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio del superávit, sin aplicación del ejercicio anterior, también por quince días, a los efectos de reclamación.

Torrecilla de la Abadesa, 17 de diciembre de 1949.—El alcalde, Gregorio Finistrosa.

4.138—1.881

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de diciembre

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el Interventor para el mes de diciembre, según dispone el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	43.000,00	10.350,00	53.350,00
» 2.º—Representación provincial.	6.500,00	4.000,00	10.500,00
» 5.º—Gastos de recaudación.	50,00	15.000,00	15.050,00
» 6.º—Personal y material.	390.300,00	16.500,00	406.800,00
» 7.º—Salubridad e higiene.	»	500,00	500,00
» 8.º—Beneficencia.	9.400,00	815.550,00	824.950,00
» 9.º—Asistencia social.	40.500,00	3.000,00	43.500,00
» 10.º—Instrucción pública.	3.900,00	24.000,00	27.900,00
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	94.000,00	142.150,00	236.150,00
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	88.000,00	88.000,00
» 14.º—Agricultura y ganadería.	2.500,00	13.500,00	16.000,00
» 15.º—Crédito provincial.	85.000,00	15.000,00	100.000,00
» 17.º—Devoluciones.	2.000,00	»	2.000,00
» 18.º—Imprevistos.	»	6.000,00	6.000,00
» 19.º—Resultas.	»	»	»
TOTALES.	677.150,00	1.153.550,00	1.830.700,00

Importa la presente distribución la cantidad de un millón ochocientos treinta mil setecientas pesetas.

Valladolid, 23 de noviembre de 1949.—El interventor, José M.ª Izquierdo Linage. Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 1 de diciembre de 1949.—Se acuerda informar favorablemente la distribución y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—Telesforo Gordaliza.—Antolín Santiago Juárez.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 14 de diciembre de 1949.—Aprobada la propuesta de la Sección de Hacienda.—Victo Gómez Ayllón.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

4.165

Villanueva de los Caballeros

Aprobado el presupuesto municipal ordinario, para el año de 1950, se halla expuesto al público, por quince días hábiles, según determina el artículo 227 del decreto de 25 de enero de 1946, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, y por el mismo plazo y a los mismos efectos las ordenanzas de exacciones municipales.

Villanueva de los Caballeros, 16 de diciembre de 1949.—El alcalde, Ismael González.

4.089—1.882

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de la reclamación, 139-1948; número y año de la liquidación, 3.015-1949, y fecha del acuerdo del T. E. C. P., 30-IV-1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado, a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de Derechos Reales, en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución de fecha de hoy, se anuncia la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a cono-

cimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—Joaquín Alvarez.

4.105

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens», Industria Eléctrica S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital que tiene: Número y año de la reclamación, 98-1948; número y año de la liquidación, 3.031-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P. 31 marzo 1949

Cuyos recursos se interponen en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad Siemens, Industria Eléctrica S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales. Este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quiera coadyuvar con él a la administración.

Para que conste expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—El presidente, Joaquín Alvarez Soto.

4.113

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: Número y año de la reclamación, 100-1948; número y año de la liquidación, 3.033-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en resolución de fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Para que conste, expido la presente

en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El presidente, Joaquín Alvarez.

4.114

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: Número y año de la reclamación, 102-1948; número y año de la liquidación, 3.035-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P. 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en resolución de fecha de hoy, se anuncia la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quiera coadyuvar en él a la administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—El presidente, Joaquín Alvarez.

4.115

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: Número y año de la reclamación, 104-1948; número y año de la liquidación, 3.037-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales. Este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en resolución de fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Para que conste, expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Joaquín Alvarez.

4.116

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: Número y año de reclamación, 134-1948; número y año de la liquidación, 3.038-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P. 20 de abril de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens», Industria Eléctrica, S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en resolución fecha de hoy ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—El presidente, Joaquín Alvarez.

4.117

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Romanillos González, Venancio; de 37 años, casado, obrero, hijo de Leoncio y de Elvira, natural de Santander y con domicilio en Valladolid, calle de Ferrocarril, número 15 y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por el delito de hurto en el sumario 436 de 1946 del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid, por el delito de hurto; comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no verificarlo.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndole en caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a 15 de diciembre de 1949.—El juez, Agustín B. Puente. El secretario, P. H., Miguel L. García.

4.073

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Crespo Pascual, Florencio; de 20 años, soltero, obrero, hijo de Florencio y de Julia, natural y vecino de Valladolid, con domicilio últimamente en la calle

de Cantarranillas, número 15, de esta ciudad y condenado por el delito de robo, en el sumario número 113 de 1948; comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndole, en caso de ser habido, a la disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad.

Dada en Valladolid, a 14 de diciembre de 1949.—El juez, Agustín B. Puente. El secretario, Bienvenido Pérez.

4.073

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de los de Valladolid y su partido.

Por el presente, acordado publicar en el sumario 444 de 1949 y que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se cita, llama y emplaza, por término de cinco días, con el fin de que comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, a Francisco Villanueva Torrecilla, contratista de obras, que tuvo su domicilio en la calle Dieciocho de julio, número 11 ó 13, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a 15 de diciembre de 1949.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

4.076

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola de esta provincia

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo auxiliar del Servicio Nacional de Crédito Agrícola de esta provincia de Valladolid.

Hago saber: Que no habiendo satisfecho don Eduardo Orduña Vallejo, del pueblo de San Martín de Valvení, sus débitos para con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en concepto de deudor declarado responsable subsidiario, por citado organismo, en los expedientes números 63 y 59, con garantía

de depósito de trigo a favor de los peticionarios don Lauro González Albillo y don Enrique de Torre Sánchez, respectivamente, y autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, de acuerdo con el artículo 103 del Estatuto de Recaudación vigente, la celebración de la subasta de los bienes embargados al declarado responsable ya citado don Eduardo Orduña Vallejo, por providencia dictada en esta Agencia Ejecutiva el día 20 de diciembre del año actual, se acordó la venta en pública subasta de los bienes embargados en diligencia de 25 de junio del corriente año a citado deudor declarado responsable, consistente en los bienes que a continuación se detallan:

Ciento treinta y cuatro cabezas de ganado lanar y ocho de ganado mular.

Y como quiera que no haya satisfecho, hasta el día de hoy, los débitos que le resultan en citados expedientes números 63 y 59, por esta Agencia Ejecutiva se ha dictado la siguiente

Providencia.—Últimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes trabados a don Eduardo Orduña Vallejo, de San Martín de Valvení, en concepto de deudor declarado responsable subsidiario, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 12 de enero de 1950, y hora de las once de la mañana, en el local del Ayuntamiento de San Martín de Valvení, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y si transcurrida una hora no se presentase licitador ofreciendo aquel tipo, se admitirá en el plazo de otra media hora, y en el mismo acto, las proposiciones que cubran el débito por capital, intereses, recargos, gastos y costas del procedimiento.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el artículo 89 de tan citado Cuerpo legal, y anúnciese al público por medio de edicto en la forma usual de la localidad.

DÉBITOS

Expediente número 63.—Por capital, 10.000 pesetas.
 Por intereses, 9.070,46.
 Recargos de apremio, 1.907,05.
 Costas y gastos presuntivos, 3.841,86.
 Suma, 24.819,37.
 Por capital, 9.000,00 pesetas.
 Por intereses, 8.334,07 pesetas.
 Por recargos de apremio, 1.733,40 pesetas.
 Por costas y gastos presuntivos, 671,93 pesetas.
 Suma, 19.739,40 pesetas.

Débito total que se persigue, 44.558,77 pesetas.

Y en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de San Martín de Valvení; advirtiendo a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que los débitos, recargos, gastos y costas e intereses ascienden a la suma ya citada de cuarenta y cuatro mil quinientas cincuenta y ocho pesetas setenta y siete céntimos.

2.º Que los bienes embargados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Lote primero.—Consistente en 134 cabezas de ganado lanar, «Castellana blanca», de diversas edades. Tasación, 48.190,00 pesetas. Postura admisible, 32.126,67 pesetas.

Lote segundo.—Consistente en una mula de cinco dedos y tres años, que atiende por «Mejicana», y otra mula de seis dedos y diez años, que atiende por «Maravilla». Tasación, 11.650,00 pesetas. Postura admisible, 7.766,67 pesetas.

Lote tercero.—Consistente en dos mulas de doce dedos y diez años cada una, que atienden por «Japonesa» y «Capitana», respectivamente. Tasación, 12.000 pesetas. Postura admisible, 8.000 pesetas.

Lote cuarto.—Consistente en un macho de 9 dedos y 10 años, atiende por «Andaluz», y una mula de 8 dedos y 13 años, que atiende por «Española». Tasación, 9.240 pesetas. Postura admisible, 6.160 pesetas.

Lote quinto.—Compuesto de una mula de 10 dedos y 14 años, atiende por «Gitana», y un macho de 11 dedos y 11 años, atiende por «Brillante». Tasación, 10.230 pesetas. Postura admisible, 6.820 pesetas.

3.º Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 (cinco por ciento) del tipo base, correspondiente a todos los lotes, o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno, en el orden establecido; y si para alguno no hay postor, se pasará al siguiente, dándose por terminada, así que el importe del lote o lotes vendidos cubran el total del débito.

5.º Que el deudor declarado responsable puede librar sus bienes en cualquier momento, anterior al de la adjudicación, pagando el descuberto que se persigue; y

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del depositario, don Eduardo Orduña de Ugarte, vecino de San Martín de Valvení, y que pueden ser reconocidos por las personas que se interen en su adquisición.

Valladolid, 21 de diciembre de 1949.—Longinos Sordo Pastor.

4.151

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial